

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0323-D-FLCH-20

Lima, 27 de agosto de 2020

Visto el Expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental **F03B3-20200000007**, la Directora de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite su informe económico final de los exámenes de suficiencia del mes de marzo 2020.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00760-R-20 se aprueba el Presupuesto del Examen de Suficiencia de Idiomas (código KUF6-20010203), correspondiente al periodo de enero a diciembre 2020; organizado por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Informe N.º 000005-2020-UE-FLCH/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el Informe Económico Final** del Examen de Suficiencia de Idiomas, correspondiente al mes de marzo de 2020, organizado por la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señaladas que a foja (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.-RD Nº 0323-D-FLCH-20

INFORME ECONÓMICO FINAL DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA

MES DE MARZO 2020

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
Partida Nº 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción					PARCIAL S/.	
65	Extraordinario	c/u.	S/. 150.00		S/. 9,750.00	
10	Posgrado	c/u.	S/. 120.00		S/. 1,200.00	
1	Docente	c/u.	S/. 80.00		S/. 80.00	
5	Duplicados	c/u.	S/. 50.00		S/. 250.00	
1	Otros	c/u.	S/. 100.00		S/. 100.00	
9	Otros	c/u.	S/. 30.00		S/. 270.00	
TOTAL INGRESOS						S/. 11,650.00
EGRESOS						
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos						
Víctor Reyes Padilla Cód. 099309 Coordinador de exámenes de suficiencia					S/. 1,500.00	
Miguel García Rojas Cód. 081981 Jurado evaluador					S/. 150.00	
Walter Chalco Arangoita Cód. 081949 Jurado evaluador					S/. 150.00	
Leonor Rojas Domínguez Cód. 060755 Jurado evaluador					S/. 150.00	
Flores Gonzales Rosario Cód. 084093 Jurado evaluador					S/. 150.00	
Víctor Reyes Padilla Cód. 099309 Jurado evaluador					S/. 650.00	
Luisa Prisciliana Portilla Durand Cód. 088439 Veedora					S/. 650.00	
23.27.11.99 Servicios Diversos						
Eduardo Campos Ayala					S/. 300.00	
Pavel Pari Torrecilla					S/. 300.00	
Julio Liñán Colchado					S/. 150.00	
Raquel Vásquez Tejada					S/. 150.00	
1 Secretaria					S/. 1,407.00	
10 % Transferencia Administración Central					S/. 1,165.00	
TOTAL EGRESOS						S/. 6,872.00
RESUMEN						
TOTAL INGRESOS				S/. 11,650.00		
TOTAL EGRESOS				S/. 6,872.00		
TOTAL REMANENTE						S/. 4,778.00

Letras mayúsculas del Perú y América